



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

## **RESOLUCIÓN No. 305**

( 24 de diciembre de 2020 )

### ***“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 010 de 2020”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la entidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como con las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que adelante la entidad.

Que se hace necesario atender los requerimientos efectuados por los subcomités de laboratorios de las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuyas unidades académicas se debe contar con los elementos y materiales necesarios para desarrollar las tareas a su cargo.

Que el Plan de Desarrollo 2018-2030, en su Lineamiento 4, consistente en garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar, física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión, Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos, dentro del correspondiente Plan de Acción, contempla actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión, dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Que, en consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la Sede El Ensueño de la Facultad Tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, en los estudios previos y demás documentos precontractuales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2020, para efectuar esta adquisición, es de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.466.581.852,00), incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 3152 del 4 de noviembre de 2020.

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que debía adelantarse es el de una Convocatoria Pública, en atención a que la cuantía de la contratación excede los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, así las cosas, en sesión No. 068 del día 23 de octubre de 2020, el Comité Asesor de Contratación avaló la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso cuyo objeto es contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos, con destino a los laboratorios de la Sede El Ensueño de la Facultad Tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que, durante el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de octubre de 2020, presentaron observaciones al proyecto de pliegos las empresas IMOCOM S.A.S, CIMEX S.A, USM COLOMBIA S.A.S, METRICOM LTDA, KASSEL GROUP S.A.S., GRUPO ABSTRACT SAS, ICL DIDÁCTICA S.A.S y EMPRESA ELECTRONICA I+D S.A.S.

Que, en sesión No. 070 del día 5 de noviembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, avaló la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura de la Convocatoria Publica No. 010 de 2020, cuyo objeto es contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos, con destino a los laboratorios de la Sede El Ensueño de la Facultad Tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que, el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 259 del 6 de noviembre de 2020, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020.

Que, en el periodo comprendido entre los días 6 al 12 noviembre de 2020, se presentaron observaciones al pliego de condiciones, por parte de las empresas USM COLOMBIA S.A.S, KASSEL GROUP S.A.S., SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S, AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S., ICL DIDÁCTICA S.A.S., CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS, GRUPO ABSTRACT S.A.S., INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S – INDUTECSA, CASA HERMES LTDA y TECNIGEN.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión No. 077 del día 18 de noviembre de 2020, revisó y avaló las respuestas remitidas por las áreas técnica, financiera y jurídica, a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, así como la aprobación de la Adenda No. 1 y su respectiva publicación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión No. 079 del día 23 de noviembre de 2020, revisó y avaló las respuestas remitidas por las áreas técnica, financiera y jurídica, a las nuevas observaciones al pliego de condiciones, presentadas por los interesados en el proceso, así como la aprobación de la Adenda No. 2 y su respectiva publicación.

Que el Comité Asesor de Contratación, esta vez, en sesión No. 080 del día 23 de noviembre de 2020, aprobó la Adenda No. 3 y su respectiva publicación, con el fin de aclarar lo correspondiente a la DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y la forma de presentación de las ofertas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el 25 días del mes de noviembre de 2020, a las 2:00 p.m., se cerró la convocatoria, de manera virtual, utilizando las direcciones electrónicas [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co) y [vicerrcadmin@udistrital.edu.co](mailto:vicerrcadmin@udistrital.edu.co); de igual forma, se llevó a cabo la respectiva audiencia, a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet”, en el enlace [meet.google.com/uea-kobb-xcc](https://meet.google.com/uea-kobb-xcc), presentándose 18 firmas, a saber:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	KASSEL GROUP SAS	830.053.900-2	223 Según carta de presentación de la oferta	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 45-45-101090627	\$142.310.910
2	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	184	SI	SEGUROS MUNDIAL No. CBC-100022972.	\$296.900.000
3	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA	860.090.404-7	699 + FOLIO CERTIFICACION ENVIADO EL 25/11/2020 a las 10:43 a.m. y propuesta económica remitida a las 13:04 del 25/11/2020	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 17-44-101187380	\$112.469.851
4	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES SAS INDUTECSA	900.197.258-3	189 Según carta de presentación de la oferta	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 33-45-101095203	\$83.121.500
5	ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	347	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101098149	\$257.273.240
6	USM COLOMBIA SAS	800.168.320-6	26 ARCHIVOS DIGITALES	SI	SURAMERICANA No. 2789888-7	\$169.498.840
7	ELECTRONICA I+D SAS	900.034.424-0	170	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA No.530-47-994-000034639	\$125.631.870
8	IMOCOM SAS	860.003.168-2	186	SI	SEGUROS DEL ESTADO No.18-45-101129508	\$197.850.334
9	CESAR TABARES L & CIA SAS CTL COMPANY	900.026.709-0	684	SI	SURAMERICANA No.2795539-6	\$385.104.230
10	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	900.355.024-5	162 Según carta de presentación de la oferta	SI	SEGUROS MUNDIAL NB-100145188	\$40.429.060
11	COMPAÑIA COLOMBIANA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMEX S.A.	860.000.254-4	ultimo folio 492	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101098123	\$172.610.783



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

12	CASA HERMES LTDA	890.204.286-5	78	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101157173	\$32.265.660
13	SOLTECO S.A.S	830.502.923-9	186	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 53-44-101010639	\$178.440.500
14	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	140 según sumatoria de los documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 15-45-101121565	\$68.754.630
15	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS S.A. SUCONEL S.A.	890.943.055-0	370 Según carta de presentación de la oferta	SI	SURAMERICANA No. 2796838-8	\$109.908.400
16	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	830.505.910-7	203 Según carta de presentación de la oferta	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-44-101160036	\$340.144.711
17	AVANTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3	4 DOCUMENTOS	SI	SURAMERICANA No. 2794678-7	\$195.045.046
18	NUEVOS RECURSOS SAS	830.014.721-4	302 Según carta de presentación de la oferta	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-45-101062941	\$260.288.700

Que, el suscrito Rector, el día 25 de noviembre de 2020, designó el comité evaluador de la Convocatoria pública No. 010 de 2020, integrado por el Jefe de la Sección de Contabilidad, como evaluador financiero; el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como evaluador jurídico; y, el Vicerrector Académico, como evaluador técnico.

Que, en sesión No. 089 del día 30 de noviembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló y autorizó la publicación de la primera evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de los oferentes y sus ofertas; evaluación que fue publicada en el SECOP como en la página WEB de la Universidad, la cual dio como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	IMOCON S.A.S.	860.003.168-2	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	EQUIPOS LABORATORIO Y DE COLOMBIA	900.355.024-5	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
4	KASSEL GROUP S.A.S.	830.053.900-2	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	890.943.055-0	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	830.101.830-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
7	ICL DIDACTICA S.A.S	830.007.414-9	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
8	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
9	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.	900.197.258-3	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
10	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	830.505.910-7	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
11	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA.	900.026.709-0	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
12	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

13	CASA HERMES LTDA.	890.204.286-5	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CIMEX S.A.	860.000.254-4	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
15	ELECTRONICAS I+D SAS	900.034.424-0	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	860.090.404-7	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SOLTECO S.A.S.	830.502.923-9	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
18	USM COLOMBIA S.A.S.	800.168.320-6	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que, durante el periodo comprendido entre los días 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020, según lo establecido en el cronograma, los oferentes tuvieron oportunidad de presentar observaciones a la evaluación, así como de presentar subsanes o aclaraciones a ésta.

Que las empresas que presentaron subsanes y observaciones a la primera evaluación fueron INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS, CTL COMPANY, KASSEL GROUP, NUEVOS RECURSOS SAS, ICL DIDACTICA SAS, USM COLOMBIA S.A.S., ELECTRONICA I+D S.A.S., SOLTECO S.A.S., CASA HERMES LTDA, SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., CIMEX S.A., AVANTIKA, y EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS.

Que, en sesión No. 096 del 07 de diciembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad aprobó y autorizó la publicación de la segunda evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las ofertas, la asignación de puntaje, así como la Adenda No. 4, las cuales fueron publicadas en el SECOP como en la página WEB de la Universidad, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
1	IMOCON S.A.S.	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	900.355.024-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	KASSEL GROUP S.A.S.	830.053.900-2	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.	890.943.055-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	830.101.830-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ICL DIDACTICA S.A.S	830.007.414-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS
8	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS
9	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.	900.197.258-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

10	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	830.505.910-7	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS
11	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA.	900.026.709-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
12	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS
13	CASA HERMES LTDA.	890.204.286-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CIMEX S.A.	860.000.254-4	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
15	ELECTRONICAS I+D SAS	900.034.424-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	860.090.404-7	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SOLTECO S.A.S.	830.502.923-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
18	USM COLOMBIA S.A.S.	800.168.320-6	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que las empresas que presentaron subsanes y observaciones a la evaluación final, fueron KASSEL GROUP, SOLTECO S.A.S, ICL DIDÁTICA S.A.S., NUEVOS RECURSOS SAS, SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S, USM COLOMBIA S.A.S., CIMEX S.A. y CTL & COMPANY LTDA.

Que, en sesión No. 099 del 14 de diciembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación avaló y autorizó la presentación de los resultados de la evaluación definitiva de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, la asignación de puntaje, los ítems adjudicados a cada oferente y los ítems desiertos, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION DIFINITIVA
1	IMOCON S.A.S.	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	EQUIPOS LABORATORIO Y DE COLOMBIA	900.355.024-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	KASSEL GROUP S.A.S.	830.053.900-2	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.	890.943.055-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	830.101.830-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ICL DIDACTICA S.A.S	830.007.414-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

8	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS
9	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.	900.197.258-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
10	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	830.505.910-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS
11	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA.	900.026.709-0	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
12	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS
13	CASA HERMES LTDA.	890.204.286-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CIMEX S.A.	860.000.254-4	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	ELECTRONICAS I+D SAS	900.034.424-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	860.090.404-7	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SOLTECO S.A.S.	830.502.923-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
18	USM COLOMBIA S.A.S.	800.168.320-6	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que, de acuerdo con el procedimiento de subsanación y observaciones, antes de iniciada la audiencia de recomendación de adjudicación y/o declaración de desierta, el día 14 de diciembre de 2020, las empresas que presentaron subsanes y observaciones a la evaluación final fueron CTL COMPANY y CIMEX, por lo cual se dio inicio a la audiencia y se suspendió inmediatamente.

Que, en sesión No. 103 del día 16 de diciembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación avaló y autorizó, la publicación y la presentación de los resultados de la evaluación definitiva de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, la asignación de puntaje, los ítems adjudicados a cada oferente y los desiertos, en la reanudación de la Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION DIFINITIVA
1	IMOCON S.A.S.	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	EQUIPOS LABORATORIO Y DE COLOMBIA	900.355.024-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	KASSEL GROUP S.A.S.	830.053.900-2	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.	890.943.055-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	830.101.830-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ICL DIDÁCTICA S.A.S	830.007.414-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
8	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS
9	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.	900.197.258-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
10	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	830.505.910-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS
11	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA.	900.026.709-0	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
12	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMS
13	CASA HERMES LTDA.	890.204.286-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CIMEX S.A.	860.000.254-4	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	ELECTRONICAS I+D SAS	900.034.424-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	860.090.404-7	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SOLTECO S.A.S.	830.502.923-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
18	USM COLOMBIA S.A.S.	800.168.320-6	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que, el día 16 diciembre de 2020, se llevó a cabo la reanudación de la Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, en la cual hicieron presencia las empresas SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., CIMEX S.A., INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S INDUTECSA, USM COLOMBIA S.A.S., METRICOM LIMITADA, ICL DIDÁCTICA S.A.S, AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., KASSEL GROUP S.A.S., GRUPO ASTRACK y NUEVOS RECURSOS S.A.S, y se dio lectura a los resultados de la adjudicación por firma, como se describe a continuación:

PROVEEDOR	ITEM(S) ADJUDICADOS	VALOR
AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	6	\$ 109.991.700
ICL DIDACTICA S.A.S	1, 2, 9, 10, 11	\$ 228.554.732
INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S. INDUTECSA	4	\$ 83.121.500
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	8	\$ 196.854.912
KASSEL GROUP S.A.S.	12, 15,16, 18	\$ 72.369.850



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

METRICOM LIMITADA	20	\$ 296.900.000
NUEVOS RECURSOS S.A.S.	5	\$ 227.230.500
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.215.023.194</b>

Que los ítems declarados desiertos fueron los No. 3, 7, 13, 14, 17 y 19, por un monto de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/Cte. (\$172.993.615,00), al tiempo que fueron retirados de la Convocatoria 010 de 2020 los ítems 21 y 22.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública No. 010 de 2020, cuyo objeto fue “*CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS*”, a las siguientes firmas y de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEM(S) ADJUDICADOS	VALOR
AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.	6	\$ 109.991.700,00
ICL DIDACTICA S.A.S.	1, 2, 9, 10, 11	\$ 228.554.732,00
INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S. INDUTECSA	4	\$ 83.121.500,00
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	8	\$ 196.854.912,00
KASSEL GROUP S.A.S.	12, 15, 16, 18	\$ 72.369.850,00
METRICOM LIMITADA	20	\$ 296.900.000,00
NUEVOS RECURSOS S.A.S.	5	\$ 227.230.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.215.023.194,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contratar y, en consecuencia, ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración de los respectivos contratos, de acuerdo con las propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar desiertos los ítems 3, 7, 13, 14, 17 y 19, por un monto de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/Cte. (\$172.993.615,00), así como retirar de la Convocatoria pública 010 de 2020 los ítems 21 y 22.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, como lo prescribe el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de diciembre de 2020

**RICARDO GARCÍA DUARTE**  
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Milena Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	
Aprobó y Revisó	William Fernando Castrillon Cardona	Vicerrector Académico	
Aprobó y Revisó	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó y Revisó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa	